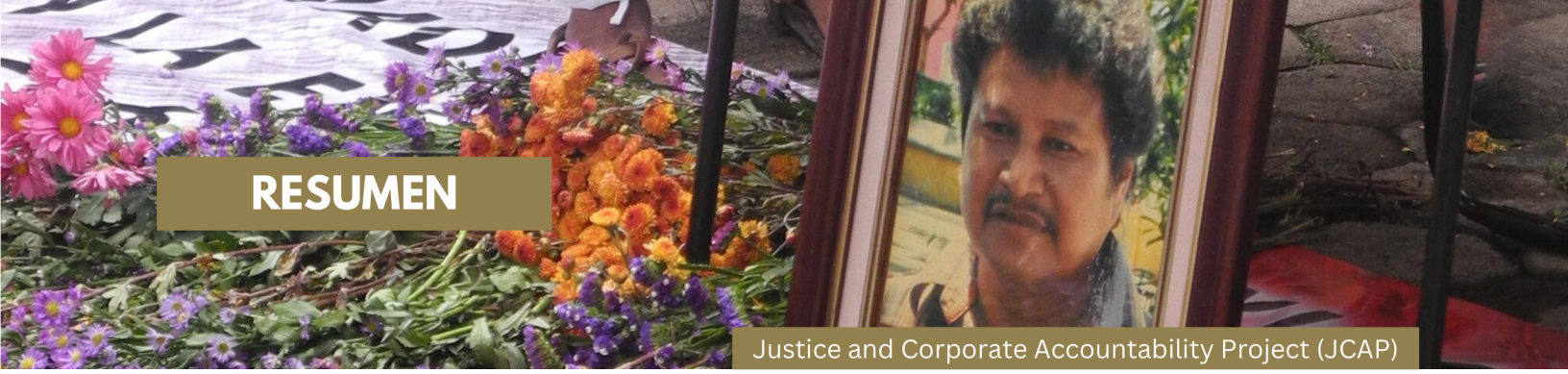

Junio 2023

Petición contra Canadá por violaciones del derecho a la vida y Otros Derechos de Mariano Abarca

En junio de 2023, el Proyecto de Justicia y Responsabilidad Corporativa (JCAP) presentará una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en nombre de la familia de Mariano Abarca. El Sr. Abarca era un querido líder comunitario y defensor de los derechos humanos que fue asesinado con impunidad el 27 de noviembre de 2009 en Chiapas, México. El Sr. Abarca fue asesinado por defender los derechos de la comunidad en relación con el proyecto minero "Payback", propiedad de la empresa canadiense Blackfire Exploration Ltd. ("Blackfire"). En la denuncia se alega que la embajada de Canadá en México puso en peligro al Sr. Abarca debido al apoyo que brindó a Blackfire, y por no hacer nada para ayudar a proteger al Sr. Abarca después que la embajada se enteró de que estaba en peligro. Canadá también se negó a investigar el papel de la Embajada en el periodo previo del asesinato. La denuncia a la CIDH se basa en gran medida en documentos obtenidos a través de una solicitud canadiense de acceso a la información, que reveló más de 1.000 páginas de informes y correos electrónicos internos de la embajada.

La denuncia argumenta la responsabilidad jurídica que Canadá tiene por los abusos contra los derechos humanos relacionados con su industria extractiva en el extranjero. En primer lugar, sostiene que la Comisión está facultada para escuchar el caso del Sr. Abarca porque Canadá tenía la obligación legal de respetar y proteger su derecho a la vida. La Comisión puede escuchar casos en los que un país perteneciente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos viola los derechos de una persona en otro país miembro, normalmente cuando el país que comete la violación ejerce algún tipo de responsabilidad, control o autoridad estatal sobre esa persona. En este caso, la denuncia alega que la embajada canadiense se desvivió por implicarse en el conflicto minero relacionado con "Payback" y, por extensión, en los derechos del Sr. Abarca, incluido su derecho a la vida. También allega que el personal de la embajada sabía que el Sr. Abarca era un defensor de los derechos humanos, y que sus acciones u omisiones podían elevar el riesgo real para su vida. Esta combinación de influencia y previsibilidad de daños graves creó una obligación legal para Canadá de hacer lo que estuviera razonablemente a su alcance para evitar que aumentara el riesgo a su vida y ayudar a protegerlo. Esta denuncia dará a la Comisión la oportunidad de decidir ahora si Canadá cumplió esas obligaciones.

La denuncia sostiene que Canadá incumplió este deber, violando el derecho a la vida del Sr. Abarca y otros derechos relacionados, entre ellos, su derecho al ejercicio a la libre expresión, derecho de asociación y a la protección judicial. La Embajada desempeñó un papel crucial en la puesta en marcha del proyecto, pero no parece haber realizado la debida diligencia en materia de derechos humanos antes de involucrarse con la firma. El personal de la embajada no vaciló en su apoyo a Blackfire, ni siquiera cuando surgieron pruebas creíbles de malestar en la comunidad, posible corrupción y amenazas en contra de la seguridad de Sr. Abarca. A pesar de saber que corría peligro, la embajada presionó a funcionarios mexicanos para que contrarrestaran el movimiento de protesta que lideraba el Sr. Abarca, sin ninguna aparente mención sobre su seguridad. Cuando México detuvo al Sr. Abarca durante nueve días a raíz de una denuncia penal presentada por Blackfire, la Embajada remitió un correo electrónico de Blackfire a funcionarios mexicanos en el que se sugería, sin pruebas, que su movimiento de protesta podría estar planeando una toma violenta de las instalaciones de la mina. Lo hizo después de haber sido informada a través de una campaña de envío de correos electrónicos de que el Sr. Abarca estaba en peligro, y de que, de hecho, estaba organizando una reunión regional de afectados por la minería. La denuncia alega que estas acciones contribuyeron significativamente a la situación de riesgo a la que se enfrentaba el Sr. Abarca.

A medida que Mariano Abarca y su comunidad continuaron a defender sus derechos en relación con el proyecto minero, y el riesgo para la vida del Sr. Abarca aumentaba, Canadá no hizo nada para ayudar a protegerlo. El personal de la embajada no tomó ninguna medida diplomática para elevar su posición o señalar que necesitaba protección. El personal de la Embajada no buscó, ni siquiera consideró, su opinión o la de su comunidad, incluso después de que viajara 13 horas hasta la Embajada para explicarle directamente a un representante de la Embajada que estaba en peligro. Si la Embajada lo hubiera hecho su debida diligencia, habría sabido que, en las semanas anteriores a su muerte, los miembros de la comunidad habían emitido una declaración denunciando las amenazas de los trabajadores armados de la mina, y que el propio Sr. Abarca presentó una queja oficial alegando que un trabajador de la mina había prometido "quebrar[le] la madre a plomazos". Canadá podría haber intervenido directamente ante la empresa o ante las autoridades mexicanas, pero no lo hizo.

Canadá tenía la obligación de investigar lo sucedido y de animar a México a que rindiera cuentas a todos los responsables del asesinato del Sr. Abarca. En lugar de esto, la respuesta de Canadá al asesinato del Sr. Abarca fue intentar de distanciarse públicamente de él ("el Gobierno de Canadá no tenía conocimiento de posibles actos de violencia contra el Sr. Abarca"), y de la investigación mexicana ("[...] este es un asunto que compete a los funcionarios mexicanos"), mientras seguía apoyando a Blackfire entre bastidores. A pesar de saber que los grupos que trabajaban con el Sr. Abarca culpaban a Blackfire de su muerte y criticaban a Canadá por su falta de supervisión, Canadá nunca investigó su propio papel en el periodo previo al asesinato del Sr. Abarca. En 2018, la familia Abarca y sus aliados canadienses presentaron una queja oficial ante el Comisionado de Integridad del Sector Público de Canadá. El Comisionado se negó a investigar la conducta de la embajada en este caso, y la Corte Federal de Apelación de Canadá confirmó la decisión. En enero de 2023, la Corte Suprema de Canadá denegó el recurso de apelación.

Dado que el sistema jurídico canadiense sigue siendo inaccesible para las comunidades pobres de América Latina que buscan justicia contra el gobierno canadiense, la familia y sus aliados canadienses recurren ahora a la Comisión para la rendición de cuentas. Canadá debe reconocer su papel en esta tragedia, que sigue afectando a la familia Abarca, a su comunidad y a las y los defensores de los derechos humanos de todo México. Canadá también debe tomar medidas para reparar y poner fin a la violencia en las minas canadienses en América Latina.